



CÓDIGO DE CONDUCTA

1. VALORES CORPORATIVOS

IMOEL está comprometido con una conducta comercial responsable y, por lo tanto, lleva a cabo sus actividades comerciales de acuerdo con los valores corporativos y las normas de conducta descritos en el presente Código. IMOEL aspira a un comportamiento ético, para el cual el Código define los principios que deben seguir todos los empleados de IMOEL (en lo sucesivo, “nosotros”).

Los valores de IMOEL son:

1.1 Valoramos a nuestros clientes

Actuamos en colaboración con nuestros clientes, trabajando con ellos para ofrecerles soluciones de calidad. Buscamos establecer relaciones a largo plazo beneficiosas para ambas partes anticipando sus necesidades y expectativas. Somos proactivos, respondemos con rapidez, ofrecemos calidad y cumplimos los plazos establecidos.



1.2 Valoramos a nuestros empleados

Proporcionamos un entorno de trabajo seguro y profesional, fomentando el compromiso, las relaciones constructivas y el trabajo en equipo eficaz que estimule la innovación. Apoyamos el desarrollo del personal y tratamos a nuestros empleados con respeto y reconocimiento. .



1.3 Actuamos de forma segura y responsable

No comprometemos la seguridad. Cada uno de nosotros es responsable de su propia seguridad y de la del grupo. Respetamos el medio ambiente.



1.4 Llevamos a cabo nuestras actividades con integridad

Cada uno de nosotros es responsable de comportarse de forma justa y honesta con todos los grupos de interés. Actuamos en todo momento siguiendo los principios éticos más exigentes. Tratamos siempre a nuestros clientes y a los recursos de la empresa con el respeto que se merecen.



1.5 Buscamos la excelencia en todas nuestras actuaciones

Buscamos la calidad y la mejora continua en todo lo que hacemos para cumplir o superar los estándares de excelencia que los clientes y otros grupos de interés esperan de nosotros.



2. NORMAS DE CONDUCTA

El presente Código incluye los valores corporativos de IMOEL y la traducción de dichos valores en normas generales de conducta. El Código es aplicable a todos los empleados de IMOEL

2.1 Conducta de los empleados

2.1.1 Respeto e igualdad de trato

IMOEL valora enormemente a los empleados honestos y dignos de confianza, y aboga por unas prácticas de empleo justas. Sobre todo, el respeto permite a las personas realizar bien su trabajo con los instrumentos, los recursos y la formación adecuados. Nuestros esfuerzos se dirigen a fomentar el alto rendimiento y a apreciar y respetar las opiniones de otros. No se tolera un trato injusto o inhumano ni el acoso, así como tampoco ninguna otra forma de discriminación.

2.1.2 Seguridad y Salud en el puesto de trabajo

IMOEL crea un ambiente de trabajo en el que los empleados puedan ofrecer un mejor rendimiento, con el equilibrio adecuado de trabajo y vida privada. Las directrices de Seguridad y Salud en el puesto de trabajo se basan en una seguridad óptima, la protección de la salud y la prevención de enfermedades e incapacidades laborales.

2.1.3 Conflicto de intereses

Las decisiones relacionadas con IMOEL no podrán verse influidas por consideraciones personales y privadas. Por lo tanto, los empleados deben evitar cualquier actividad que pueda entrar en conflicto con sus responsabilidades hacia IMOEL. Estas incluyen, por ejemplo, el empleo u otras relaciones comerciales con un competidor, cliente o proveedor de IMOEL o abusar de la posición del empleado en IMOEL para beneficiarse él mismo, su familia, amigos o a terceros.

2.1.4 Privacidad de los empleados

IMOEL está comprometido con el respeto y la protección de la información confidencial de los empleados. Esto significa que el acceso a dicha información se limita al personal que cuenta con la autorización adecuada y que tiene una necesidad clara para utilizar dichos datos.

2.1.5 Redes sociales

El uso de las redes sociales puede tener un efecto negativo sobre la reputación de IMOEL. Por lo tanto, se espera de los empleados que respeten la imagen y la reputación de la empresa y eviten realizar declaraciones que puedan dañar a IMOEL..

2.1.6 Tráfico de información privilegiada

En IMOEL está prohibido llevar a cabo operaciones relacionadas con los valores de IMOEL haciendo uso de información privilegiada, ya sea en beneficio personal de los empleados o en nombre de terceros. Se prohíbe a los empleados con información privilegiada recomendar o inducir a terceros la realización de operaciones con instrumentos financieros con los que esté relacionada dicha información privilegiada..

2.1.7 Activos comerciales

Los activos comerciales, el equipamiento, el edificio, los materiales de oficina, los medios informáticos, las horas laborales y los conocimientos relacionados con el negocio de IMOEL se ponen a disposición únicamente a efectos del trabajo para IMOEL. Queda prohibida la venta o el robo de dichos activos, debiendo los empleados utilizarlos de forma adecuada y responsable

2.1.8 Contabilidad minuciosa

IMOEL tiene el convencimiento de que resulta vital informar precisa e inequívocamente sobre su situación financiera y sus actividades. Esto comienza con una contabilidad precisa y la autorización de todas las operaciones comerciales en el proceso de contabilidad. Nuestros registros ofrecen una imagen completa y transparente; se mantiene una información puntual, fiable y relevante. Las decisiones en relación con todas las operaciones comerciales deberían documentarse adecuadamente.

2.1.9 Confidencialidad

La información comercial es uno de los activos clave de IMOEL y debe tratarse como confidencial. Se prohíbe a nuestros empleados la divulgación a partes no autorizadas de cualquier información, planes o datos confidenciales de carácter comercial, financiero, personal o técnico a los que hayan podido acceder.

2.2 Clientes socios comerciales y competidores

2.2.1 Responsabilidad Social Corporativa

IMOEL recalca la importancia de la Responsabilidad Social Corporativa y respondemos de nuestros esfuerzos para satisfacer responsablemente las crecientes necesidades económicas, medioambientales y sociales del mundo. En IMOEL, el negocio socialmente responsable se ha traducido en varios elementos. Nuestras operaciones comerciales deberían cumplir con las demandas sociales relacionadas con el medio ambiente y con consideraciones de seguridad. Se ofrece a los clientes y usuarios finales soluciones beneficiosas para el medio ambiente, con criterios importantes como la durabilidad y la degradabilidad. Asimismo, respetamos escrupulosamente los reglamentos de derechos humanos y no toleramos el trabajo infantil y/o forzado.

2.2.2 Prácticas comerciales justas

IMOEL aspira a mantener su reputación como socio comercial digno de confianza y ético. Abogamos por un trato justo hacia todos nuestros clientes, socios comerciales y competidores. No nos aprovecharemos injustamente de nadie mediante tergiversaciones de hechos materiales, manipulaciones, encubrimientos, abusos de información privilegiada, fraudes u otras prácticas comerciales injustas.

2.2.3 Contra la corrupción y los sobornos

Queda prohibido entregar, ofrecer, prometer, aceptar, acordar, recibir o solicitar regalos, invitaciones, sobornos u otros beneficios inapropiados. Esto se aplicará no solo a los beneficios de las personas y socios comerciales asociados a IMOEL, sino también a los de funcionarios públicos extranjeros. Los regalos promocionales económicos o invitaciones menores a actividades de entretenimiento serán lo único que no se considere soborno. Tenga en cuenta que incluso las denuncias infundadas de corrupción pueden dañar nuestra reputación.

2.2.4 Lavado de dinero

IMOEL está comprometido con la prevención del uso de sus recursos a efectos de lavado de dinero, lo que se define como un intento por parte de personas u organizaciones para ocultar los ingresos derivados de actividades criminales, legitimando dichos beneficios. Debemos realizar o recibir pagos por bienes y servicios únicamente a través de prácticas de pago aprobadas y debidamente documentadas.

2.2.5 Competencia

IMOEL apoya el mercado libre y compite con otras empresas de su ámbito de un modo profesional, honesto y ético. No toleramos el incumplimiento de las leyes de defensa de la competencia (p.ej. quedan prohibidos los acuerdos de precios con competidores y repartos de mercado).

2.2.6 Patentes y marcas comerciales

Las patentes, marcas comerciales y otra propiedad intelectual son parte de la identidad corporativa de IMOEL y no pueden compartirse con terceros ajenos. Se trata de herramientas estratégicas para lograr los objetivos comerciales.

2.2.7 Privacidad de los clientes y los socios comerciales

IMOEL garantiza la protección de la privacidad de los datos personales y las comunicaciones de los clientes y socios comerciales. Los empleados de IMOEL no podrán utilizar, modificar, compartir o distribuir la información de clientes o socios comerciales sin una razón adecuada y sin la debida autorización.

2.2.8 Compras

IMOEL sigue una política activa de compras con el objetivo de lograr reducciones de costes y abordar la sostenibilidad y la innovación a través de la colaboración con los proveedores. El personal de compras y de otros departamentos de IMOEL que pueda influir en la selección y relación continua con los proveedores debe tener especial cuidado en garantizar que no se produzcan situaciones que puedan generar conflictos de intereses.

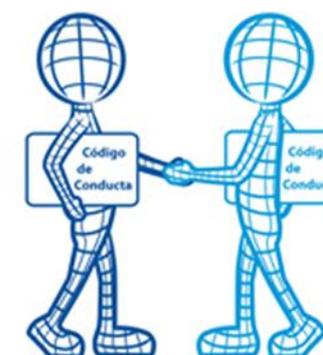
3. COMPROMISO INSTITUCIONAL

La Gerencia de IMOEL se asegura de que el presente Código sea presentado y comunicado y es la responsable de revisar y actualizar periódicamente el Código. Es responsabilidad de cada empleado garantizar que se aplican y cumplen con estas normas de conducta.

4. COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO

Siempre que tenga cualquier duda respecto a si una conducta es permisible o si desea asesoramiento para aplicar los valores corporativos o las normas de conducta, deberá consultarlo con su superior.

El incumplimiento de las presentes normas de conducta puede conducir a procesos disciplinarios. Nuestros empleados deben informar de cualquier mala conducta en los términos estipulados.



Código de conducta